



EDICTO

En los autos del Expediente Número 2438/2021/II, "JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO", del índice del Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, la Ciudadana AMANDA RANGEL SANCHEZ, denunció la muerte sin testar de la finada SONIA MAR SANCHEZ, quien falleció el día 08 de agosto del año 2016, originario y vecino que fue de esta ciudad, 29 de abril del año de 1963, siendo su último domicilio habitual en Callejón las Choapas número 22 de la Colonia Petromex en esta ciudad, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que por escrito y ante este Juzgado, acrediten su entroncamiento en el finado referido y comparezcan a reclamarla, para lo cual se les concede el término de treinta días, el que empezará a contar a partir del día siguiente al de la última publicación.-

Lo que se hace del conocimiento general.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
POZA RICA DE HGO., VER., 12/MAYO/2022.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS:

LIC. ESTIVALIZ ANDRADE HERNANDEZ.

EL LIC. EDUARDO
GIRON GONZALEZ,
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ESTA CIUDAD QUE
AUTORIZA, -----
-----CERTIFICA: ----
---Que el presente
EDICTO, fue Publicado
en la Tabla de Avisos
de este Palacio
Municipal el día 17 de
Agosto del 2023. ----

EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRON
GONZALEZ



PUBLÍQUESE.- Por dos veces de diez en diez días en la Gaceta Oficial del Estado, en el periódico "La Opinión" que se edita en esta Ciudad, en las tablas de avisos de la Presidencia Municipal y de la Oficina de Hacienda del Estado, en los estrados de los Juzgados Segundo, Cuarto y Sexto de Primera Instancia de este Distrito Judicial y en este Juzgado.-